REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DE CONTRE POPULAR PARA LAS RELACIONES DE INTERIOR, JUSTIFIA DE REGISTRO PÚBLICO CON FUNCIONES NOTARIALES DEL MUNICIPIO ACOSTA DEL ESTADO MONAGAS SAN Antonio de Capayacuar, Veintinueve (29) de Mayo de 2014

204° y 155°

DIARIZADO

PEDIARIZADO

PARESENTACIÓN

FARO

TROTA MARGRAM

Usuario, Su documento quedo Autenticado bajo el Nº $\underline{19}$ de la Serie, Tomo Nº $\underline{02}$ De Fecha $\underline{\text{Veintinueve}}$ (29) de $\underline{\text{Mayo}}$ de $\underline{2.014}$



Sello Húmedo



echa Emisión: 216/015/114/ 204° y 155°

pur desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) dias para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación el via, tiene una vigencia de sesenta (60) dias no prorrogables resentar el documento. Agolados dichos lapsos la PUB es nula y de amitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo delarse nuevamente el monto correspondiente.



Canius licita page rio del Poder Popular para Relaciones o Autónomo de Registros y Notarias PLANILLA INTERVEDANCARIA

Tipo de Acto: Autenticación Poder Especial

3

1

Nombre y Apollido del Solicitante Cerveceria y Restaurant Tarabacoa

Número Planilla: 1318121010101013151011

26/03/2014 13:41 1X: VPI US: ANDROSS 3.00
SAREN PLANILLA UNICA 1d Serv.: 38200003:01
Bonto Efectivo: 1 irace SCN: R3NJ4121213
Honto Cheques 6dV:

Monto Cheques BdV: Monto Cheques Diro Bco: Monto Total Planilla:

Original

Número Control: 488-0000-0000

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Número Control: 488-0000-0000		
Nombre y Apollido del Depositante	Forma de Pago	N° Cheque/Approbation	Monto (Bs.F)
Ci/RIF/Pasaporte del Depositante	Monto Efectivo	dar del RM p-arg	589,68
Firma del Depositanto	Cheque Gerencial/del mismo Banco	le ingress cer ac-	di Regiono
de Nousembre	Pago por Internet	There is no see the	fethu Slete into A-4 v
Monto en Letras: Quinientos Ochenta y Nueve Bolívares con Sesenta y Ocho Céntimos		Monto Total	589,68

CA BOLIVARA

SOLOPARAVISADIERSAREN

	FINCIONADIA					
ş	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISO		A ALPHANTINESS IN LINE HAVE A PROPERTY AND AND THE PARTY OF THE PARTY		
. Comment	GUSTAVO MARTINEZ	NX 4 Ph Line to 1	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO		
		THE CALL MITTING	FREMN LIEDLIAND DE DE	THE STATE OF THE S		
-	10 270 0000		FREDD HERNANDEZ	JOSÉ VARGAS		
LACID	man:	11.447.667				
4		The table to be a second		9.293.174		
. 1	82 /8	EOGINDIEN IE III	JEFE REVISOR	DECICEDO		
	2 26/05/2014	2206 00111	0 = 4	REGISTRADOR		
	ST S	a)1305,0019	25-35-201V	OF DOWN		
4443	RELEGIO	104,314		9-100-019		
RECISI	de la Oficina	The state of the s	half	* Contract		
TOMO DE	de la Olicina	Bancos Reca	audadores			
THE PERSON NAMED IN	and the second s	1000	addador & S	Sollando		

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0007 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco Provincial

0163 - Banco del Tesoro

PECURIDO 27

AJANOI

DIARIZADO





CIUDADANO:

Registrador Publico con Funciones Notariales del Municipio Acosta del Estado

Su despacho

Yo, FRANCISCO JOSE NUÑEZ CESIN, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.021.719, con Registro de Información Fiscal (Rif) Nº V-040217190, de este domicilio y civilmente hábil, actuando en este acto en mi condición de Presidente de la Empresa Mercantil CERVECERIA Y RESTAURANT TARABACOA, C.A., titular del RIF J-30024112-2, cuya Acta Constitutiva se encuentra debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, de fecha Siete (07) de Noviembre del año 1.996, anotada bajo el Nº 22, Tomo A-4 y posteriormente modificada por ante el mismo Registro Mercantil, en fecha Nueve (09) de Agosto del año 2.006, anotada bajo el Nº 70, Tomo A-6. por medio del presente documento DECLARO: Bajo fe de Juramento que los Capitales, bienes, haberes, valores o títulos utilizados para respaldar el capital social de la Empresa y su posterior aumento, así como el dinero utilizado para ejecutar el pago de Impuesto Nacionales, Estadales y Municipales por las operaciones comerciales de la Empresa son de origen licito y provenientes de las ganancias económicas obtenidas de la explotación de su objeto productivo, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes cuando así lo consideren necesario, y no tienen relación alguna con recursos que se donsideren provenientes de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Declaración que hago a la fecha de su presentación-

El Otorgante